



GACETA MENSUAL JUNIO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

2025 - 2027

VOLUMEN XXV AÑO I

OCOYOACAC, MÉXICO A 18 DE JULIO DEL 2025



Número de ejemplares: 2

Página 2 | 15



Trabajo y amor por nuestra tierra.



NOMBRE

DIFUSIÓN DE LOS ACUERDOS DE CABILDO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC 2025-2027 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



NANCY VALDEZ RUIZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS: 128 FRACCIÓN II, III, IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 91 FRACCIÓN III Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, DIFUNDE LOS ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL Y DE ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO, TOMADOS EN LAS SESIONES DE CABILDO, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025.

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



DIFUSIÓN DE LOS ACUERDOS DE CABILDO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC 2025-2027 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE LA SESIÓN: VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA (ABIERTA).

FECHA DE CELEBRACIÓN: CINCO DE JUNIO DEL 2025.

TOTAL DE ACUERDOS REGISTRADOS: DOS.

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	21-SO-AOCO-113-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	21-SO-AOCO-114-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN SU MODALIDAD ABIERTA 2025-2027.	CUMPLIDO

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



NÚMERO DE LA SESIÓN: **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

FECHA DE CELEBRACIÓN: **SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO**

TOTAL DE ACUERDOS REGISTRADOS: **CINCO ACUERDOS.**

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	12-SE-AOCO-38-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	12-SE-AOCO-39-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ORDEN DEL DÍA, DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.	CUMPLIDO
3	12-SE-AOCO-40-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CAMPAÑA PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO.	CUMPLIDO
4	12-SE-AOCO-41-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DECLARAR EL MUSEO DEL MONTE DE LAS CRUCES COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN SU MODALIDAD ABIERTA DEL AÑO 2025. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	CUMPLIDO
5	12-SE-AOCO-42-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	CUMPLIDO

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



NÚMERO DE LA SESIÓN: **VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA.**

FECHA DE CELEBRACIÓN: **NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO**

TOTAL DE ACUERDOS REGISTRADOS: **CUATRO ACUERDOS.**

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	22-SO-AOCO-115-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	22-SO-AOCO-116-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.	CUMPLIDO
3	22-SO-AOCO-117-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA TERNA PARA SER CRONISTA MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	CUMPLIDO
4	22-SO-AOCO-118-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DESIGNACIÓN COMO CRONISTA MUNICIPAL DE OCOYOACAC A LA LIC. ROSA ISELA ALONSO CAMPOS	CUMPLIDO

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



NÚMERO DE LA SESIÓN: **VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

FECHA DE CELEBRACIÓN: **DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

TOTAL DE ACUERDOS REGISTRADOS: **CUATRO ACUERDOS.**

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	23-SO-AOCO-119-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	23-SO-AOCO-120-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.	CUMPLIDO
3	23-SO-AOCO-121-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.	CUMPLIDO
4	23-SO-AOCO-122-2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE RECONOCE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, EL INMUEBLE UBICADO EN; CARRETERA OCOYOACAC- SANTIAGO TIANGUISTENCO, S/N, OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	CUMPLIDO

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



NÚMERO DE LA SESIÓN: **VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO (ABIERTA).**

FECHA DE CELEBRACIÓN: **VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**

TOTAL: DE ACUERDOS REGISTRADOS: **TRES ACUERDOS**

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	24-SO-AOCO-123-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	24-SO-AOCO-124-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN SU MODALIDAD ABIERTA 2025-2027.	CUMPLIDO
3	ACUERDO: 24-SO-AOCO-125-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DESAHOGO DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, EN SU MODALIDAD DE CABILDO ABIERTO.	CUMPLIDO

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
10 JUL. 2025
Felix 12:36
RECIBIDO

Número de expediente: OCO/OICM/ASR/DSPI/006/2025
Número de Oficio: OCO/OICM/ASR/118/2025

Ocoyoacac, México a quince de julio de dos mil veinticinco

FABIÁN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

La que suscribe Luz Leticia Ciriaco Solis, Autoridad Substanciadora y Resolutora, adscrita al Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, México, por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 108, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, fracción III, 9 fracción V, 115, 122, 123, 129, 134, 137 y 186 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.4, 1.6, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 6, 7, 8, 12, 20, 24, 31 y 125 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 46 y 47 del Bando Municipal de Ocoyoacac, México; 30, 31 y 32 inciso C) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocoyoacac 2025-2027; así como la designación de Luz Leticia Ciriaco Solis, como Autoridad Substanciadora y Resolutora adscrita al Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, Estado de México, mediante nombramiento de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco, signado por Nancy Valdez Ruíz, Presidenta Municipal Constitucional de Ocoyoacac, Estado de México y Fabian Palmero Neri, Secretario del Ayuntamiento.

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Área Substanciadora y Resolutora, adscrita al Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, Estado de México, se instauró el Procedimiento Administrativo, con número de expediente **OCO/OICM/ASR/DSPI/006/2025**, en el que se debe **NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS**, a **Díaz Osnaya Carlos Leopoldo**, motivo por el cual se le solicita a Usted, girar sus apreciables indicaciones a quien corresponda y **PUBLIQUE EN LA GACETA DE GOBIERNO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, ANTES DEL 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, el EDICTO** que se adjunta y así cumplir con lo estipulado por el artículo 194 fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

En ese tenor, se le solicita que una vez que sea publicado el edicto en comento, sirva remitir vía oficio a esta Autoridad Substanciadora y Resolutora, la evidencia correspondiente.

Agradeciendo de antemano su atención, se despide su servidora.

Luz Leticia Ciriaco Solis



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

Autoridad Substanciadora y Resolutora, adscrita
al Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, México

AUTORIDAD SUBSTANCIADORA
DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL

AUTORIDAD RESOLUTORA
DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL

c.c.p. Archivo



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027

EDICTO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA**

**EXPEDIENTE:OCO/OICM/ASR/DSPI/006/2025
SE CITA A AUDIENCIA INICIAL**

En cumplimiento al acuerdo diez de julio de dos mil veinticinco, se le **NOTIFICA** a **DIAZ OSNAYA CARLOS LEOPOLDO**, con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 108, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, fracción III, 9 fracción V, 115, 122, 123, 129, 134, 137 y 186 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.4, 1.6, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 6, 7, 8, 12, 20, 24, 31 y 125 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 46 y 47 del Bando Municipal de Ocoyoacac, México; 30, 31 y 32 inciso C) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocoyoacac 2025-2027; así como la designación de Luz Leticia Ciriaco Solis, como Autoridad Substanciadora y Resolutora adscrita al Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, Estado de México, mediante nombramiento de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco, signado por Nancy Valdez Ruiz, Presidenta Municipal Constitucional de Ocoyoacac, Estado de México y Fabian Palmero Neri, Secretario del Ayuntamiento, para que comparezca a desahogar su **AUDIENCIA INICIAL** en el Procedimiento Administrativo Disciplinario, que se lleva en el expediente número **OCO/OICM/ASR/DSPI/006/2025**, misma que tendrá verificativo el día **DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS**, en la oficina que ocupa esta Autoridad Substanciadora y Resolutora, ubicada en Edificio de la calle Amado Nervo, No 1, Colonia Centro, Código Postal 52740, Ocoyoacac, Estado de México.

El motivo, por el cual se le cita al Presunto Responsable, es por **"OMITIR PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y LA DE INTERESES, DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL, DURANTE EL MES DE MAYO"**, como se desprende de las constancias recabadas en la etapa de investigación, en el presente expediente.

Informándole que al comparecer a la Audiencia Inicial, deberá presentar una identificación oficial vigente, apercibiéndolo que en el caso de no asistir, se le tendrá por perdido su derecho a manifestar lo que a su derecho corresponda y ofrecer las pruebas que considere pertinentes.

Así mismo, podrá contar con un Defensor Público proporcionado por el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México; mismo que será solicitado por el **CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO**, a petición de esta Autoridad, con la finalidad que Usted no se quede en estado de Indefensión, quien podrá ser designado por Usted, en la celebración de la Audiencia Inicial, o de igual manera podría designar un defensor particular.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

En ese sentido, se hace de su conocimiento que en la Audiencia Inicial podrá rendir su Declaración por escrito o verbalmente y ofrecer las pruebas que estime necesaria para su defensa, en caso de pruebas documentales, debería exhibir las que tenga en su poder, o las que no estándolo, conste que las solicito mediante el acuse de recibo correspondiente, si los documentos no obran en su poder, deberá hacer de conocimiento a esta Autoridad, para que sean requeridos conforme a las disposiciones que nos marca la Ley de la materia.

Se le hace de su conocimiento que no tiene que declarar contra si mismo, ni a declararse culpable.

Y se le informa que podrá presente en las oficinas que ocupa esta Autoridad Substanciadora y Resolutora, adscrita al Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, para que se le sean entregadas copias certificadas de las actuaciones que integran el presente expediente, dejándolo a la vista y para su consulta, en un horario laboral de 9:00 hrs a 18:00 hrs de lunes a viernes.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta de Gobierno".

Ocoyoacac, Estado de México a quince de julio de dos mil veinticinco.

Luz Leticia Ciriaco Solís



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

Autoridad Substanciadora y Resolutora, adscrita

al Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, México

**AUTORIDAD SUBSTANCIADORA
CONTROL MUNICIPAL**

**AUTORIDAD RESOLUTORA
DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL**

El motivo por el cual se le da al Presente Resolutor, es por "OMITIR PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y LA DE INTERESES DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL DURANTE EL MES DE MAYO", como se describe de las actuaciones recaudadas en la etapa de investigación en el presente expediente.

Informándole que al comparecer a la Audiencia Inicial, deberá presentar una identificación oficial vigente, clasificándose por su caso de no acudir, se le tendrá por perdido su derecho a manifestar lo que a su vez se le dará por perdido y ofrecer las pruebas que considere pertinentes.

Así mismo, podrá contar con un Defensor Público proporcionado por el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, mismo que será solicitado por el CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, a petición de esta Autoridad, con la finalidad que Usted no se quede en estado de indefensión, quien podrá ser designado por Usted, en la elección de la Defensoría Pública, o de igual manera podrá designar un defensor particular.



C. NANCY VALDEZ RUIZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, MÉXICO.
(RÚBRICA)

**C. MARCO ANTONIO VILLANUEVA
MONTES**
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)



C. MIREYA GONZALEZ BAEZ
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)



C. SCARLETT SALINAS LINARTE
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)



C. JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA
QUINTO REGIDOR
(RÚBRICA)



C. CUAUTHEMOC JUAREZ VARGAS
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. KARINA ORTIZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)



C. FABIAN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

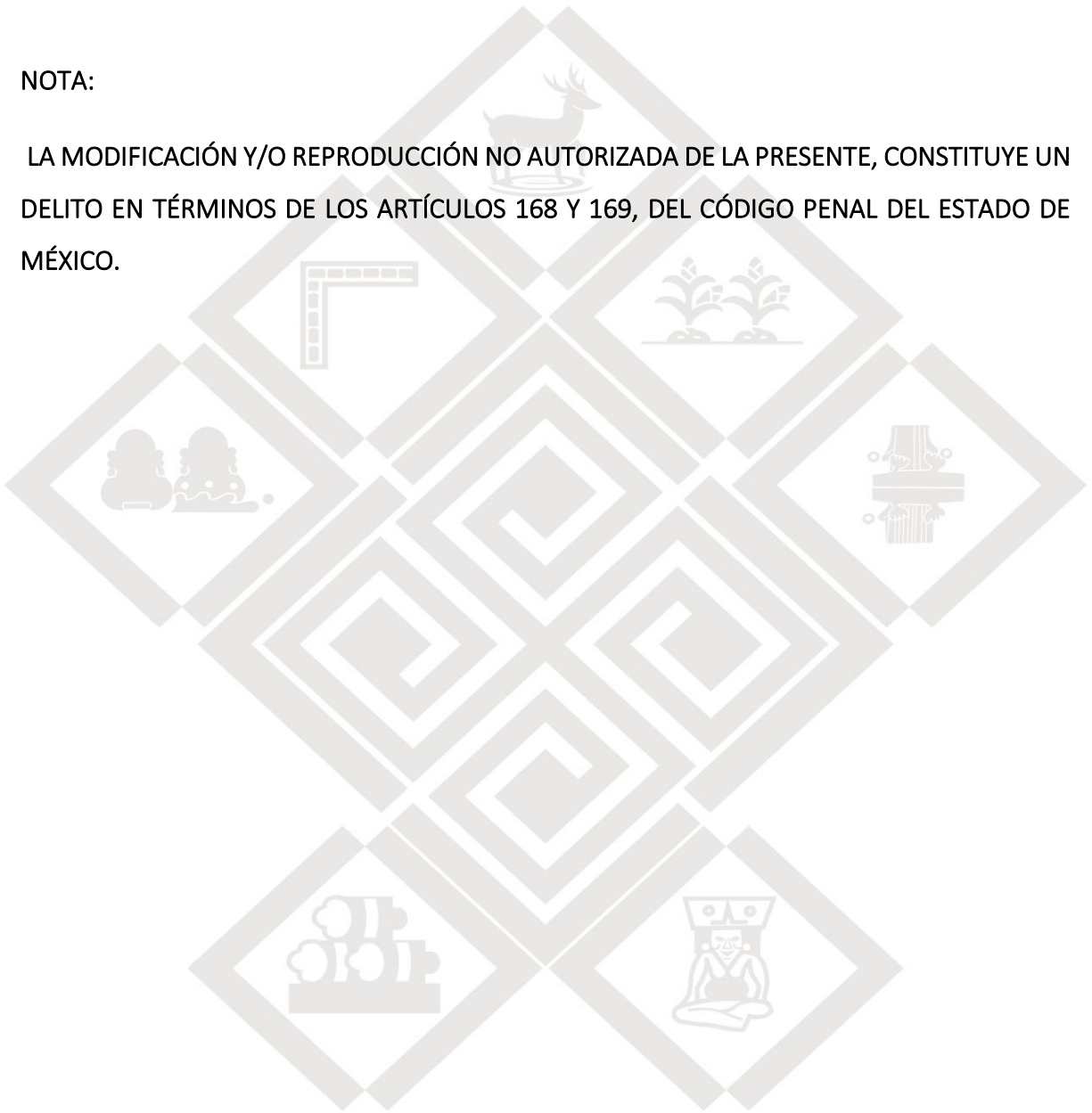


"Trabajo y amor por nuestra tierra."



NOTA:

LA MODIFICACIÓN Y/O REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE LA PRESENTE, CONSTITUYE UN DELITO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 168 Y 169, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



"Trabajo y amor por nuestra tierra."